

I CERTAMEN TEATRO MÍNIMO DE AGUA 2008.

BASES

1. Este certamen nace con el objetivo de sensibilizar a la población de la importancia del agua como elemento imprescindible para la vida y la importancia de su presencia en diversos ámbitos relacionados con el hombre y su entorno.
2. El tema de los libretos remitidos habrá de tratar sobre el agua en todo su extenso concepto.
3. Deberán ser piezas de alrededor de unos 15 minutos de representación, aproximadamente, y con una puesta en escena factible.
4. Podrá participar cualquier autor sin excepción, con un número máximo de dos obras.
5. El guión se presentará por triplicado obligatoriamente con título, bajo seudónimo y sin firmar; mecanografiado a doble espacio, o por correo electrónico como archivo adjunto con el seudónimo como nombre del archivo, en formato Word con tipografía arial de 12 pt. de tamaño e interlineado doble. En un sobre aparte, con el mismo título y seudónimo, se incluirá la siguiente información: fotocopia del DNI; dirección completa de la residencia actual, teléfonos de contacto y correo electrónico; o en archivo adjunto con el seudónimo como nombre del archivo.
6. La obra deberá ser inédita, no representada y sujeta al tema que se convoca con género libre.
7. Las obras seleccionadas y premiadas serán publicadas. Serán, además, puestas en escena aquéllas que se consideren idóneas por la compañía de Teatro Esporádico, cediendo por parte de los autores seleccionados a esta compañía y a la "Mesa por el Agua de Coín" en exclusiva los derechos de publicación de la primera edición, el estreno de la obra y el derecho de adaptar libremente el montaje.
Además se establecerán los siguientes premios en metálicos:
Primer premio: 300 euros
Segundo premio: 200 euros
Tercer premio: 100 euros
8. Las obras seleccionadas se estrenarán durante el mes de Noviembre de 2008 en la localidad de Coín (Málaga).
9. El fallo del jurado se hará público el 4 de Abril de 2008
10. La fecha límite de entrega será el 28 de Febrero de 2008 y deberá entregarse personalmente, por correo convencional a la siguiente dirección C/.Príncipe de Asturias, 1 bis. Coín. CP. 29100 (Málaga), o por correo electrónico como archivo adjunto a anplah@yaho.es, y a través de la web www.riograndevivo.org o www.mesaporelagua.com
11. El jurado, cuya decisión será inapelable, estará formado por una comisión solvente en temas de teatro, actuando colegiadamente y tratando los acuerdos por mayoría de votos.
12. El jurado podrá conceder tantos premios y menciones oportunas o declarar desierto el premio.
13. La participación en este concurso conlleva la total aceptación de estas bases por parte del participante.
14. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización.